El libramiento que se a de dar en birtud deste auto a de ser de mil e y ge sentas y un reales

del s.r marques y hazer mayores costas y para escusarlas q. se acordo que el Luis Ponce de Leon negociador haga la quenta de lo que se le deve de principal y costas y fha. de la librança en el mayordomo destacando con la qual y su carta de pago del dicho librador y certificacion del dicho comisario se le pasaran en quenta

Fr. Ponce de Leon

dio se libramiento de 1061 rs.

Ordo 55

En esta quenta dixo fue [illegible] Portero que por mandado de [illegible] de [illegible] de la [illegible] de la [illegible] de la certificacion que se hizo el [illegible] con [illegible] al [illegible] del altar mayor [illegible] de la consumacion del dicho al [illegible]

Fr. Ant.

Expo. la [illegible] vista la fee que [illegible] el dicho Portero y tratado y conferido cerca del dicho negocio [illegible] del altar mayor [illegible] que se vaya [illegible] de cerca del [illegible] antiguedades

El [illegible] dixo que [illegible] que el [illegible] de [illegible] con [illegible] que se con [illegible] destacando [illegible]